

RESOLUCION.

Neuquen

0448
27 JUL 2018

VISTO:

El expediente OE/3825/M/2018, la Ordenanza 13.782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2016;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018.

Que por Expediente OE/3825/M/2018, la Secretaría de Modernización, (Nota 98/2018), solicita realizar una Adecuación presupuestaria atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a la partida principal: Servicios, Actividad "Conducción Superior" a fin de afrontar gastos de Viáticos con motivo al viaje a realizarse en función a las tareas encomendadas al Sr. Secretario;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos y debitos en las Partidas Principales "Servicios y Bienes de Consumo", de la Actividad: "Conducción Superior", sin alterar su monto total;

Que el artículo 8º de la Ordenanza 13.782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Cinco millones (\$ 5.000.000)., y obras por Pesos Diez millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza N° 13.782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Modernización, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE MODERNIZACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante Ordenanza 13.782, Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2017, de la siguiente manera:

DEBITO		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE MODERNIZACION	
<i>Curso de Acción:</i>	Modernización Ciencia Y Tecnología	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	3,500.00
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	3,500.00
Total cursos de Acción	Modernización Ciencia Y Tecnología	3,500.00
TOTAL:	SECRETARIA DE MODERNIZACION	3,500.00
TOTAL DEBITOS		3,500.00

Se

№ 0448/18

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE MODERNIZACION	
<i>Curso de Acción:</i>	Modernización Ciencia Y Tecnología	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	3,500.00
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	3,500.00
Total cursos de Acción	Modernización Ciencia Y Tecnología	3,500.00

TOTAL:	SECRETARIA DE MODERNIZACION	3,500.00
TOTAL CREDITOS		3,500.00

ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782

ARTICULO 3º). Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO) ETCHEVERRY


Ing. DANIEL DOMINGO SIMONE
Subsecretario de Ciencia y Tecnología
Secretaría de Modernización
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2194
Fecha 03 / 08 / 2018